



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

- 1) Expresar su beneplácito por la conmemoración del 100° aniversario de la fundación de El Calafate, ciudad ubicada en la provincia de Santa Cruz, cuya celebración tendrá lugar el 7 de diciembre.
- 2) Expresar su beneplácito por la conmemoración del 150° aniversario del bautismo del Lago Argentino, realizado el 15 de febrero de 1877 por el Perito Francisco Pascasio Moreno durante su expedición por el territorio patagónico.
- 3) Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el conjunto de actividades y celebraciones que se desarrollen en el marco del Centenario de El Calafate y del 150° aniversario del bautismo del Lago Argentino, especialmente el proceso denominado “Camino al Centenario”, impulsado por la comunidad de El Calafate, que comprende una agenda de actividades destinada a acompañar la celebración mediante propuestas culturales, artísticas, deportivas, recreativas, educativas y comunitarias, promoviendo la participación de vecinos, instituciones, artistas, emprendedores, productores y visitantes.

**IANNI, ANA MARÍA
MARTÍNEZ, GERMÁN PEDRO
PENACCA, PAULA
MOREAU, CECILIA
YEDLIN, PABLO
MUKDISE, JORGE**



PALLADINO, CLAUDIA MARÍA
SELVA, SABRINA
MOLINA, JUAN CARLOS
FREITES, ANDREA
ARAUJO HERNANDEZ, JORGE NERI
AVEIRO, MARTÍN
RAUSCHENBERGER, ARIEL
MANGO, MARCELO HÉCTOR
SERQUIS, ADRIANA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por dos acontecimientos de enorme relevancia para la historia, la identidad y el patrimonio de la provincia de Santa Cruz y de nuestro país: el 100° aniversario de la fundación de El Calafate y el 150° aniversario del bautismo del Lago Argentino, ambas conmemoraciones que tendrán lugar durante el año 2027.

El Calafate fue fundado oficialmente el 7 de diciembre de 1927, fecha que marcará en 2027 el cumplimiento de su primer siglo de existencia institucional. A lo largo de estos cien años, aquella localidad situada a orillas del Lago Argentino se transformó profundamente, acompañando el desarrollo de la Patagonia y construyendo una identidad propia, estrechamente vinculada con su patrimonio natural, su historia, sus tradiciones y el esfuerzo de las distintas generaciones que hicieron posible su crecimiento.

Actualmente, El Calafate constituye una de las principales puertas de entrada al Parque Nacional Los Glaciares y uno de los destinos turísticos argentinos de mayor reconocimiento nacional e internacional. Sin embargo, su importancia excede ampliamente la dimensión turística.

La historia de El Calafate es también la historia de una comunidad que construyó instituciones, desarrolló actividades culturales y deportivas, preservó tradiciones, generó emprendimientos y fortaleció espacios de participación



ciudadana, haciendo de la localidad un punto de referencia de la Patagonia austral.

El Centenario constituye, en consecuencia, una oportunidad para celebrar ese recorrido colectivo, pero también para reflexionar acerca de la identidad construida durante un siglo y proyectarla hacia las próximas generaciones. En ese marco adquiere particular relevancia el denominado “Camino al Centenario”, que ya comenzó a desarrollarse mediante una agenda de actividades culturales y comunitarias. La programación anunciada para 2027 reúne propuestas destinadas a diferentes sectores de la comunidad e incluye cine, Feria del Libro, folklore, actividades para las infancias y juventudes, encuentros gastronómicos, danza, deportes, Festival de Doma, exposiciones y espectáculos musicales.

Esta diversidad resulta especialmente significativa porque permite comprender el Centenario no como una celebración limitada a una fecha determinada, sino como un proceso colectivo que involucra múltiples expresiones de la vida de la comunidad. La agenda incluye, entre otras propuestas, UPV Cultura, una iniciativa destinada a estudiantes secundarios que combina desafíos artísticos, culturales, deportivos y recreativos; la Feria del Libro; actividades vinculadas con el folklore; encuentros gastronómicos y de emprendedores; propuestas de danza; el Festival de Doma; y la Expo Soy, espacio destinado a jóvenes, artistas, emprendedores e instituciones. Todas estas expresiones forman parte de un mismo proceso: el de una comunidad que se prepara para celebrar cien años de historia poniendo en valor aquello que la identifica.

A esta celebración se suma otro acontecimiento de extraordinaria trascendencia: el 150° aniversario del bautismo del Lago Argentino. El 15 de febrero de 1877, durante la expedición realizada por la Patagonia austral,



Francisco Pascasio Moreno llegó al gran lago que da origen al río Santa Cruz y le otorgó el nombre de Lago Argentino. La propia Honorable Cámara de Diputados de la Nación cuenta con antecedentes parlamentarios que reconocen esa fecha y la relevancia histórica del acontecimiento.

El bautismo del Lago Argentino constituye un episodio de particular importancia en la historia de la exploración geográfica y científica de la Patagonia y se encuentra íntimamente ligado a la construcción de la identidad territorial de nuestro país. El lago es, además, uno de los grandes símbolos naturales de Santa Cruz y de la Patagonia. Su paisaje, sus glaciares y su vinculación con el Parque Nacional Los Glaciares conforman un patrimonio natural de excepcional valor, que posee relevancia ambiental, científica, cultural y turística.

La coincidencia en 2027 de ambas efemérides permite establecer un vínculo especialmente significativo entre territorio, historia, patrimonio natural, identidad y comunidad. El Centenario de El Calafate y los 150 años del bautismo del Lago Argentino no constituyen acontecimientos aislados. Por el contrario, representan dos dimensiones de una misma historia: la relación entre una comunidad que se desarrolló a orillas de uno de los grandes paisajes naturales de la Argentina y el proceso histórico mediante el cual ese territorio fue conocido, recorrido, estudiado y finalmente incorporado al imaginario nacional.

En este contexto, resulta pertinente que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación acompañe institucionalmente estas conmemoraciones, reconociendo no solamente los actos oficiales, sino el conjunto de actividades artísticas, culturales, educativas, científicas, deportivas, turísticas, recreativas, gastronómicas, productivas y comunitarias que se desarrollen en su marco.



Una celebración de estas características constituye también una oportunidad para promover el federalismo cultural, fortalecer la presencia de la Patagonia en la agenda nacional y poner en valor las expresiones culturales y productivas de sus comunidades. Asimismo, resulta importante destacar el papel de las nuevas generaciones. Las propuestas destinadas a niños, adolescentes y jóvenes, así como las iniciativas vinculadas con la educación, el deporte, la producción cultural y la participación comunitaria, permiten que la conmemoración no se limite a recordar el pasado, sino que contribuya a construir una mirada colectiva sobre el futuro.

En síntesis, celebrar cien años de El Calafate implica reconocer a quienes construyeron su historia, pero también reconocer a quienes actualmente sostienen y proyectan su identidad. De la misma manera, celebrar los 150 años del bautismo del Lago Argentino implica, a su vez, valorar un patrimonio natural que pertenece a todos los argentinos y asumir la responsabilidad de conocerlo, preservarlo y transmitirlo a las próximas generaciones.

Por todo lo expuesto, y considerando la trascendencia histórica, cultural, natural y social de ambas conmemoraciones, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**IANNI, ANA MARÍA
MARTÍNEZ, GERMÁN PEDRO
PENACCA, PAULA
MOREAU, CECILIA
YEDLIN, PABLO
MUKDISE, JORGE
PALLADINO, CLAUDIA MARÍA
SELVA, SABRINA
MOLINA, JUAN CARLOS**



FREITES, ANDREA
ARAUJO HERNANDEZ, JORGE NERI
AVEIRO, MARTÍN
RAUSCHENBERGER, ARIEL
MANGO, MARCELO HÉCTOR
SERQUIS, ADRIANA